

Memorando Nro. AN-CSRS-2020-0003-M

Quito, D.M., 28 de mayo de 2020

PARA: Sr. Mg. César Ernesto Litardo Caicedo
Presidente de la Asamblea Nacional

Sr. Dr. Javier Aníbal Rubio Duque
Prosecretario General Temporal

ASUNTO: Alcance al Oficio No. 375-CEPSIRISI-FFV-2020 de 27 de mayo de 2020, con el voto de la As. Esther Cuesta, respecto a Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (unificado) y ponencia.

Por disposición del Asambleísta Fernando Flores Vásquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, y en alcance al oficio No. 375-CEPSIRISI-FFV-2020 de 27 de mayo de 2020, mediante el cual se remitió el Informe para primer debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (unificado), de 11 de mayo de 2020, así como la correspondiente certificación de esta Secretaría. Así también de acuerdo a la "Guía para Procesos Legislativos durante la Emergencia Sanitaria" enviada por la Secretaría General mediante correo electrónico del 03 de abril de 2020, y al memorando Nro. AN-SG-2020-0682-M de 22 de mayo de 2020 firmado electrónicamente por el Prosecretario General Temporal, se adjuntaron al Informe para Primer Debate los correos electrónicos con la confirmación del voto de las y los Asambleístas.

En tal virtud, adjunto al presente sírvase encontrar el memorando AN-CSEA-2020-0031-M de 28 de mayo de 2020, mediante el cual la Asambleísta Esther Cuesta Santana, Miembro de la Comisión, responde a la solicitud realizada por esta Secretaría mediante correo de 22 de mayo de 2020, con el cual se solicitó la confirmación de su voto. El documento ingresado por la Asambleísta Esther Cuesta Santana, que se remite para los fines pertinentes, dice:

"Al respecto y de conformidad a lo dispuesto en la "Guía para Procesos Legislativos durante la Emergencia Sanitaria" remitida por la Secretaría General mediante correo electrónico del 03 de abril de 2020, me permito indicar que mi voto respecto al Informe para primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (unificado) aprobado por la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral en sesión Virtual No. 054-2019-2021 de 29 de abril de 2020, fue en CONTRA.

Respecto a la ponencia para la presentación del Informe para primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Movilidad Humana (unificado), aprobado en la continuación de la sesión No. 054-2019-2021 de 11 de mayo de 2020, me permito indicar que mi voto fue ABSTENCIÓN."

Atentamente,

Memorando Nro. AN-CSRS-2020-0003-M

Quito, D.M., 28 de mayo de 2020

Documento firmado electrónicamente

Abg. Denise Aracely Zurita Chávez
SECRETARIO RELATOR

Referencias:

- AN-CSEA-2020-0031-M

Anexos:

- 28mayo2020_as_esther_cuesta_an-csea-2020-0031-m.pdf

Copia:

Sra. Ph.D. Esther Adelina Cuesta Santana
Asambleísta Circunscripción del Exterior Europa, Asia y Oceanía

Sr. Fernando Patricio Flores Vasquez
Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral